

**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

NUMERO DE PERMISO
184
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
16/05/2013
ROL S.I.I
7800-7

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° SE0-2188 de fecha 27/03/2013  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2522 de fecha 28/11/2012  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° 33-O-02 vigente, de fecha 23/01/2013  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° T-IRE 1373 de fecha 29/04/2013  
 I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de 8968,64 m<sup>2</sup> y de 6 pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SANTA CATALINA DE SIENA** N° 185 Lote N° 61-B manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo **LOMAS DE SAN SEBASTIAN** sector **URBANO** Zona HE3 del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
**LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA**
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 \_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA.</b>	R.U.T. <b>77.204.290-6</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>JORGE BRITO NACHMANN</b>	R.U.T. <b>10.714.691-1</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) _____	R.U.T. _____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>HERNAN GARCIA BENITEZ</b>	R.U.T. <b>7.199.252-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) _____	REGISTRO   CATEGORIA _____   _____
PROFESIONAL COMPETENTE _____	R.U.T. _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR _____	R.U.T. _____
PROFESIONAL COMPETENTE _____	R.U.T. _____
<b>ERNESTO VALLE VELARDE</b>	<b>14.448.121-6</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JAVIER ANGEL MARTIN-ARRANZ F.	21.194.019-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
LUIS MENDIETA HINRICHSEN	85	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
LUIS MENDIETA HINRICHSEN	9.364.706-8	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL - EDIFICIO COLECTIVO EN ALTURA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD		ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	-----	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	8413,61 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	7.813,20	1.155,44	8.968,64	
TOTAL	7.813,20	1.155,44	8.968,64	

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,07	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	0,18	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 MTS + PISO RETIRO	15,80	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	120	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	123

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124
Art. 55	Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	NO
Res. N°		33-O-02	Fecha
23/01/2013			

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	120	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	123
OTROS (ESPECIFICAR):	PORTERIA, SLA BASURA Y SALON USO MULTIPLE		-----

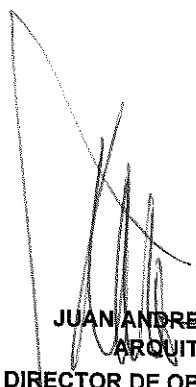
6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	297,73	HABITACIONAL	B3	297,73	759.136
PISO 2 AL 6	5	295,33	HABITACIONAL	B3	1476,65	3.765.081
PISO 1	1	297,73	HABITACIONAL	B3	297,73	759.136
PISO 2 AL 6	5	295,33	HABITACIONAL	B3	1476,65	3.765.081
PISO 1	1	297,73	HABITACIONAL	B3	297,73	759.136
PISO 2 AL 6	5	295,33	HABITACIONAL	B3	1476,65	3.765.081
PISO 1	1	297,73	HABITACIONAL	B3	297,73	759.136
PISO 2 AL 6	5	295,33	HABITACIONAL	B3	1476,65	3.765.081
PISO 1	1	297,73	HABITACIONAL	B3	297,73	759.136
PISO 2 AL 6	5	295,33	HABITACIONAL	B3	1476,65	3.765.081
PISO 1	1	21,42	PORTERIA	G3	21,42	34.130
PISO 1	1	16,32	SALA BASURA	G3	16,32	26.004
PISO 1	1	59,00	SALA USO MULTIPLE	G3	59,00	94.009
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		8.968,64	22.775.226
PRESUPUESTO						22.775.226
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		1.129.524
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		21.645.701
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4530509	FECHA: 27/03/2013	(-)	VALOR	1.425.207
TOTAL A PAGAR						20.220.494
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4575507	FECHA:	16/05/2013	VALOR	20.200.494
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	8.968,64	M <sup>2</sup>
-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.		
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Deberá resguardar la estabilidad del terreno.-		
8	Se adjunta informe de taludes y aguas lluvias suscrito por el Ingeniero Civil Don Javier Martín Arrang.-		

JAG. / RSB. / gms

  
 JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES